



Municipalidad de  
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 18 de abril de 2017

## DECRETO Nº 023/2017

### VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 17 de Abril de 2017, la Ordenanza Nº 901/2017; y

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la contratación de profesionales idóneos los cuales se ocupen de la preparación de toda documentación, con sus formularios, cálculos, cómputos, planos y toda otra que fuera requerida, para que la Municipalidad presente el Expediente de la Obra de la planta de tratamientos de residuos cloacales, la red troncal con las estaciones de bombeos respectivas y el caño de descarga, que resultare del proyecto que la Provincia financie y licite para tal fin.

Que, conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) PROMULGASE** la Ordenanza Nº 901/2017 – Autorización firma del contrato de locación de servicios con el Ing. Demarchi.

**Artículo 2º) ELEVESE** copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

**Artículo 3º) PROTOCOLICесе**, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | [www.villasantarosa.gov.ar](http://www.villasantarosa.gov.ar)

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | [www.villasantarosa.gov.ar](http://www.villasantarosa.gov.ar)